

Memorando Nro. IESS-DPU-2023-0354-M

Azogues, 23 de marzo de 2023

PARA: Srta. Ing. Gladys Alicia Alvarez Rojas
Analista Económico Financiero 2 - Responsable Unidad Administrativa Financiera

Sr. Lcdo. Adrian Alexander Benavides Velepucha
Oficinista - Responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social Cañar

Sra. Ing. Vilma Johana Leon Gonzalez
Oficinista - Responsable Unidad Provincial de Planificación

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Designación del Equipo Dirección Provincial Cañar

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0489-M, de 20 de marzo de 2023, suscrito por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN; en el cual solicita la designación oficial del equipo para el “Proceso de Rendición de Cuentas 2022”;

Ante lo mencionado me permito designar a los siguientes funcionarios como equipo para el proceso de rendición de cuentas 2022 de la Dirección Provincial Cañar:

- Ing. Gladys Alicia Álvarez Rojas, Analista Económico Financiero 2 - Responsable Unidad Administrativa Financiera
- Ing. Vilma Johana León González, Responsable de la Unidad de Planificación
- Lcdo. Adrian Alexander Benavides Velepucha, Oficinista - Responsable de la Unidad Provincial de Comunicación Social Cañar

Cabe indicar que la responsable del equipo para el Proceso de Rendición de Cuentas se designa a la Ing. Vilma Johana León González, Responsable de la Unidad de Planificación.

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Dirección Provincial.

Acorde a la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.

Memorando Nro. IESS-DPU-2023-0354-M

Azogues, 23 de marzo de 2023

El equipo de rendición de cuentas de cada Dirección Provincial, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Bolívar Palomeque López
DIRECTOR PROVINCIAL CAÑAR

Referencias:

- IESS-DNPL-2023-0489-M

Anexos:

- manual_de_usuario_2022.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas0538686001679343490.xls
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760137448001679343980.pdf
- uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado0694499001679344062.pdf
- cronograma_-_rendicion_de_cuentas_2022_dp.xls

VL